

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG	Código: PO-MIC-03-01
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 21/06/2021
		Página 1 de 7

Firma de Autorizaciones		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesional Contratista Responsable del SIG – MIPG de la Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Control de Cambios		
Fecha	Descripción	
Julio de 2018	Se trasladan las políticas del SIG del proceso Dirección y Planeación al proceso Mejoramiento Integral y Continuo, debido a que es desde este último que se reporta la implementación del SIG en la entidad. Se vinculan a este documento los objetivos del SIG.	
Junio de 2021	Se articula la política con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la entrada en vigencia de la Resolución 24 de 2019 y su actualización Resolución 133 de 2020 del IDEP. Se actualizan los principios, objetivos del sistema y se excluye la información de los Subsistemas que se trabajaban según la NTD-SIG001-2011	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG</p>	Código: PO-MIC-03-01
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 21/06/2021
		Página 2 de 7

CONTENIDO

1. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	3
2. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG - OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPIOS.....	4
3. PRINCIPIOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	5
4. OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG	7

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG	Código: PO-MIC-03-01
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 21/06/2021
		Página 3 de 7


1. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CON REFERENTE MIPG

El Instituto para la Investigación Educativa y el desarrollo pedagógico – IDEP dedicado a Producir y divulgar conocimiento educativo y pedagógico, mediante la investigación, la innovación, el desarrollo pedagógico y el seguimiento a la política pública educativa para avanzar en el propósito de ciudad de hacer de la educación un derecho de las personas y contribuir en la construcción de saberes, busca la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas, cumpliendo los requisitos legales y organizacionales suscritos frente al Sistema Integrado de Gestión. Por esto se compromete a:

1. Prevenir la contaminación, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales.
2. Identificar y prevenir las condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y seguridad del personal, para garantizar un ambiente de trabajo adecuado.
3. Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información.
4. Administrar y conservar los documentos de archivo producidos en el ejercicio de su gestión y preservar la memoria institucional.
5. Contribuir al mejoramiento continuo, la eficacia, eficiencia, efectividad, de su Sistema de Gestión de Calidad.

Para lograr lo anterior promovemos un ambiente de responsabilidad social a la vez que fortalecemos el desarrollo de nuestro personal, la participación de los usuarios y partes interesadas, destinando los recursos necesarios para consolidar nuestra cultura de mejoramiento continuo y la sostenibilidad de nuestro Sistema Integrado de Gestión.

El Sistema Integrado de Gestión del IDEP tendrá como referente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG el cual se compone de 7 dimensiones que a su vez tiene inmersas políticas y un componente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG</p>	Código: PO-MIC-03-01
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 21/06/2021
		Página 4 de 7




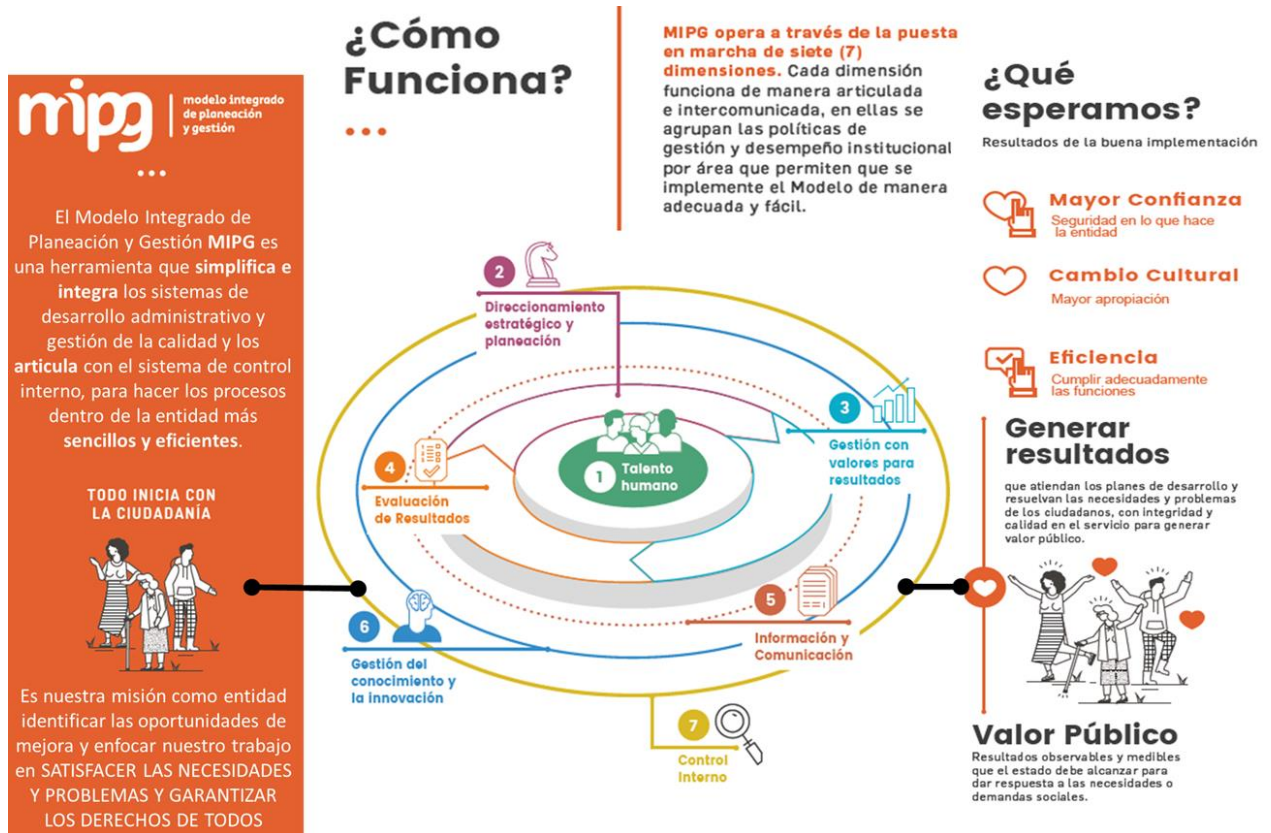
Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

2. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG - OBJETIVO GENERAL Y PRINCIPIOS

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG propende por el fortalecimiento institucional, lo cual se logra integrando en un solo sistema los sistemas con los cuales las organizaciones trabaja, con el fin de tener un mejor control y evitar reprocesos, enfocados a la satisfacción de los grupos de valor e interés, donde se reconozcan y se dé solución a sus necesidades y sus problemáticas por medio de un servicio íntegro y de calidad.

Con respecto al fortalecimiento integral, es importante fortalecer las competencias del talento humano de la entidad (funcionarios y contratistas), pues son quienes generan el valor agregado al sistema y la cara de la entidad frente al usuario final, por lo que es imperante interiorizar el modelo y socializar sus principios y su aplicabilidad por medio de cada una de las siete dimensiones.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG	Código: PO-MIC-03-01
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 21/06/2021
		Página 5 de 7



Fuente: DAFP, Tomado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>


3. PRINCIPIOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CON REFERENTE MIPG

Los principios son considerados la orientación filosófica para la implementación del Sistema Integrado de Gestión con modelo de referente MIPG:


A continuación se exponen los principios del Sistema Integrado de Gestión:

Principios MIPG	Descripción
Orientación a resultados	Toma como eje de toda la gestión pública, las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad, así como los resultados necesarios para su satisfacción.
Toma como eje de la gestión pública las necesidades de los ciudadanos.	
Articulación interinstitucional	Adelantar acciones de coordinación,

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada. La versión vigente reposará en la página Web de la Entidad como parte de la Documentación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG	Código: PO-MIC-03-01
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 21/06/2021
		Página 6 de 7

Principios MIPG	Descripción
entidades públicas.	cooperación y articulación con otras organizaciones del sector público o privado, del orden territorial, nacional o internacional, con el fin de formular e implementar estrategias para resolver las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad.
Excelencia y calidad	Lograr que a lo largo del tiempo, los atributos de los servicios o productos públicos, brindados a los ciudadanos, sean los mejores para satisfacer sus necesidades.
Bienes y servicios públicos que satisfacen las necesidades de los ciudadanos.	
Aprendizaje e innovación	Mejora permanente, incorporando la innovación, aprovechando la creatividad de sus grupos internos y, en lo posible, de los grupos de interés de la entidad.
Mejora permanente, aprovechando los conocimientos, y la innovación.	
Integridad, transparencia y confianza	Criterios de actuación de los servidores públicos y el deber hacia los ciudadanos.
Como principal criterio de actuación de los servidores públicos.	
Toma de decisiones basada en evidencia	Capturar, analizar y usar información para la toma de decisiones que afectan la consecución de los resultados de la entidad.
Captura, análisis y uso de información para la toma de decisiones.	

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN REFERENTE MIPG	Código: PO-MIC-03-01
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 21/06/2021
		Página 7 de 7

4. OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CON REFERENTE MIPG

1. Mejorar permanentemente los procesos institucionales a través de la producción y socialización de conocimientos sobre la vida escolar y la educación ciudadana desde la perspectiva del derecho a la educación.
2. Articular las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de manera gradual, mediante la identificación y cumplimiento conjunto de sus requisitos, con el fin de unificar la gestión institucional.
3. Fortalecer la aplicación de mecanismos de autocontrol y de evaluación para garantizar la mejora continua.
4. Aumentar la calidad, oportunidad, pertinencia de los servicios y mejorar los niveles de satisfacción que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios y usuarias del IDEP.

La operación del Sistema Integrado de Gestión del IDEP referente MIPG, se realizará según lo establecido en el Manual del Sistema Integrado de Gestión – MN-MIC-03-01

El IDEP realiza la revisión de las brechas identificadas a partir de la revisión de los resultados y recomendaciones extraídas luego de la medición del Formulario único de Avance a la Gestión - FURAG que deben ser trabajadas por cada uno de los líderes de las políticas del MIPG, plasmados a través en el Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG para de manera progresiva ir cerrando dichas brechas.